

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de Ley

CAPITAL NACIONAL DEL CÓNDOR ANDINO

Artículo 1°.- Declaración. Declárese "Capital Nacional del Cóndor Andino" a la localidad de 28 de Noviembre, provincia de Santa Cruz.

Artículo 2°.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Roxana Reyes

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Este proyecto busca declarar a la localidad de 28 de Noviembre como Capital Nacional del Cóndor Andino (*Vultur Gryphus*). Encuentra sus fundamentos en tres objetivos que se desarrollarán detalladamente a continuación: Protección efectiva del Cóndor Andino; Turismo; e Identidad de la localidad.

Estos tres aspectos necesitan de un impulso efectivo a través de políticas públicas para lograr consolidar verdaderamente cada objetivo.

28 de Noviembre es una localidad que se encuentra ubicada en el extremo suroeste de la provincia de Santa Cruz, en la denominada Cuenca Carbonífera santacruceña. Su historia y la de Río Turbio están estrechamente vinculadas a la creación de YCF para la extracción del carbón mineral.

La "protección efectiva del Cóndor Andino" comienza en el año 2006 que se declara al Cóndor "Monumento Natural Provincial" mediante la Ley Provincial N° 2.916 y se ratifica en el año 2010, cuando el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz promulgó la Ley N° 3.159, que declaró "Capital Provincial del Cóndor Andino" a la localidad de 28 de Noviembre.

Son diversas las formas en que se puede preservar una especie. En principio a través de una legislación que brinde la relevancia necesaria al tema para que la comunidad en su conjunto trabaje en pos de su cuidado.

También tomando las medidas objetivas de carácter preventivas y reactivas, como por ejemplo, en este caso, el monitoreo de los cóndores, su seguimiento, la creación de centros de atención veterinaria, la producción y difusión de material científico, difusión de campañas de concientización, etc.

Sobre este tema viene trabajando prolíficamente la Asociación "Huellas Patagónicas" desde hace casi 17 años, realizando tareas de rescate, conteo (censo) y educación ambiental. Últimamente han alzado la voz para pedir ante las autoridades un

marco normativo eficiente que garantice y preserve los beneficios ambientales y turísticos por ser el lugar en el país con la mayor cantidad de cóndores andinos.

El primer rescate de cóndor que realizó la organización tuvo lugar en julio del año 2007. Desde entonces a la fecha, esta actividad es un tanto frecuente para quienes integran la asociación Huellas, protegiendo activamente a la especie desde el lugar que les toca.

Como se mencionó, el rescate no es la única tarea que realiza esta valiosa organización, porque también lo son los censos y las actividades de educación ambiental.

Un total de 64 individuos en vuelo fue el resultado de aquel primer censo en el año 2012, dando una aproximación de suma utilidad para producción de datos estadísticos y material científico en relación al cuidado y la concientización sobre la especie. Luego vinieron los datos recabados en años posteriores: para 2013, un total de 78 individuos en vuelo, para 2014, 170 registros, para el año 2020 un total de 73 individuos y para el 2022 la alentadora cifra de 110 cóndores en vuelo en base a los relevamientos logrados.

Por último, el aporte a la materia de esta organización radica también en las actividades de educación ambiental, que van desde charlas en todos los niveles educativos locales hasta obras de teatro con el sólo fin de concientizar a una comunidad para que trabaje en conjunto en la preservación de este animal autóctono y simbólico, poniendo a disposición todo el material informativo y las acciones necesarias para quien lo solicite o requiera.

Sin dudas el compromiso altruista de esta organización es una actitud ejemplar y por ello hay que responder de la mejor y más eficiente manera posible ante tal comportamiento. El pedido es razonablemente claro, nada menos que un marco normativo que permita desarrollar de manera sostenible y coordinada el potencial turístico de la región y la preservación del cóndor andino.

El segundo fin del presente proyecto, es el de promocionar la localidad con fines turísticos.

La actividad turística de por sí, es causa generadora de desarrollo económico. Es menester impulsar a la localidad de 28 de Noviembre como centro de atractivo turístico y lograr ubicarla en la agenda de las Capitales Nacionales, para que de esa manera acarree un crecimiento económico acorde al crecimiento poblacional y al crecimiento de las responsabilidades de cuidado ambiental.

El dinamismo económico que perciba la localidad fomentará indudablemente la protección efectiva de la especie en cuestión y de su medio ambiente.

Debemos poner el foco en fomentar la actividad turística en la región que genere los recursos necesarios para profundizar las actividades de preservación y cuidado de la especie. Esto debe lograrse, en este caso con la construcción de centros veterinarios de atención, comisiones para la protección y preservación del Cóndor Andino, guardias de cuidado medioambiental, promoción y asistencia a las organizaciones que hoy, o en un futuro, se encarguen del tema, etc.

La cuestión turística se encuentra estrechamente relacionada con otro aspecto, que es justamente el tercer objetivo de este proyecto y es el de la identidad local.

La identidad de una localidad es el elemento principal de la cultura de la misma. Es sin duda un elemento a aspirar y a preservar por parte de una comunidad.

Este proyecto aportará un impulso significativo poniendo a 28 de Noviembre en el mapa de las capitales nacionales y otorgándole un verdadero punto de interés a la Ruta Nacional 40.

Para terminar, este proyecto es producto de una articulación de demandas y necesidades de una comunidad en su conjunto que busca alcanzar el desarrollo y potenciar sus capacidades a partir de las cualidades de las que ha sido dotada naturalmente.

Necesitamos seguir impulsando proyectos que busquen conjugar eficientemente las potencialidades locales y regionales de cada lugar en materia de turismo, desarrollo económico, sostenibilidad y producción.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto con su firma.

Roxana Reyes